# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*

-----*-----

## ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

*En la ciudad de Asunción, a los un seis del mes de junio del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Anhalia Britez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la* ***Contratación Directa No 27/11****. Dicho llamado corresponde al* ***"Adquisición de Equipos Educativos y Recreativos para la Guardería del Congreso de la Nación****" según C.D.P. Nº 146/2011 de fecha 15 de abril de 2011, con PAC N° 209255.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 06 de mayo de 2011 a las 11:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02 de mayo de 2011, quedando como fecha de apertura el día 09 de mayo de 2011 a las 10:00 hs.*** *La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 09 de mayo de 2011 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *PROGEN S.A.*
2. *ARTE J.A.*
3. *JAG GROUP EMPRENDIMIENTO de Hugo Parquet*

*El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:*

| Ítem | Documentación Sustancial | PROGEN S.A. | ARTES J.A. | JAG GROUP EMPRENDIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. | Cumple | Cumple | Cumple |

*La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.*

*Cuadro de ofertas validas:*

| | | | PROGEN S.A. | | ARTES J.A. | | JAG GROUP EMPRENDIMIENTO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Cant. | Precio Unitario c/iva | Precio Total | Precio Unitario c/iva | Precio Total | Precio Unitario c/iva | Precio Total |
| 1 | Gimnasio para bebe | 3 | 139.000 | 417.000 | 250.000 | 750.000 | 253.000 | 759.000 |
| 2 | Carrito para Bebe | 2 | 531.250 | 1.062.500 | 680.000 | 1.360.000 | 580.000 | 1.160.000 |
| 3 | Andador para Bebe | 4 | 242.000 | 968.000 | 380.000 | 1.520.000 | 420.000 | 1.680.000 |
| TOTAL | | | | 2.447.500 | | 3.630.000 | | 3.599.000 |

*Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.*

*Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta valida bajo como la oferta evaluada", la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*

-----*-----

*La oferta es la siguiente:* ***PROGEN S.A.,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

| Ítem | Documentos Formales | PROGEN S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente) | Cumple |
| 2 | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. | Cumple |
| 3 | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente | Cumple |
| 4 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple |
| 5 | Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

| Ítem | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | PROGEN S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Gimnasio para bebe,** para el piso, medidas: 94 cm ancho x 70 cm largo x 40 cm alto, de material plástico irrompible en la base debe contar con un acolchado de materiales no tóxicos, impermeables y lavables, con costuras reforzadas, debe contar con manijas para su transporte. con tres chiches para colgar pero que se pueden agregar hasta tres más. Ver foto como referencia | Bebeglo | Brasil | Cumple |
| 2 | **Carrito para Bebe**<br>Alta maniobrabilidad, flexible, silla y capazo en doble orientación (mirando de frente y atrás) respaldo de la silla reclinable en 3 posiciones, asiento acolchado, protección delantera con bandeja porta objetos, capota reversible, resistente hasta 18.5 Kg., con sistema de cerrado tipo paraguas.<br>El material del carrito debe ser de material impermeable, ruedas giratorias de 360, posiciones fijas o plegables, diseñado para desplazarse sin dificultades<br>Montaje y desmontaje accesible, Freno de mano, manillar ajustable en altura y dirección, Plegable con la hamaca puesta. Ver foto como referencia. | Bebeglo | Brasil | Cumple |
| 3 | **Andador para Bebe**<br>Peso del andador 5.8 kg., peso que debe soportar el andador es de 12 kg. aproximadamente, de material plástico resistente, con estructura regulable en tres alturas, para acompañar el crecimiento del niño. Dotado de cuatro ruedas, de las cuales las delanteras son giratorias, con sistema de freno para mayor seguridad denominada stopper. Ver foto como referencia. | Bebeglo | Brasil | Cumple |

*El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma* ***PROGEN S.A.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado según.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

Ascención Martínez Aguero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Cazoo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Dirección de Administración y Finanzas*
*Unidad Operativa de Contratación*

-----*-----

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma* ***PROGEN S.A.****, por un monto total de* ***G. 2.447.500.- (guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Técnico Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma* ***PROGEN S.A.****, por un monto total de* ***G. 2.447.500.- (guaraníes dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03 dentro del marco de la Contratación Directa Nº 27/11.----------*

***Máxima Autoridad de la Institución***
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores